

El Senado baraja cuatro preguntas para revocación

Consulta. En comisiones se decidirá con cuál se quedan; la oposición mantiene rechazo a un periodo extraordinario

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

Las Comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos, Segunda, del Senado tendrán que definir la pregunta que se realizará a los ciudadanos para el proceso de revocación del presidente Andrés Manuel López Obrador que se realizará el próximo año.

Hasta ahora hay cuatro propuestas de ley reglamentaria con el mismo número de preguntas, pero el bloque de contención aseguró que votará en contra de un periodo extraordinario para analizar y aprobar esos temas.

Mientras en la Cámara de Diputados, la priista Dulce María Sauri sostuvo que no es urgente ni necesario convocar a un tercer periodo extraordinario de sesiones para discutir y aprobar la nueva ley de revocación.

Entrevistada al finalizar la presentación del libro Las lenguas toman la tribuna en el Palacio de San Lázaro, alertó sobre el riesgo de legislar a prisa en un tema como la revocación del mandato presidencial.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, modificó su propuesta de pregunta donde dejó fuera el concepto de pérdida de confianza, pues dijo

que se busca que sea clara para los ciudadanos, por lo que quedó de la siguiente manera:

“¿Está de acuerdo en que el Presidente de la República electo para el periodo constitucional en curso continúe en el cargo hasta que concluya su mandato?” Y las opciones de respuesta serán “Sí” o “No”.

Sin embargo, señaló que esta pregunta puede modificarse en comisiones, que presiden las morenistas Mónica Fernández y Ana Lilia Rivera, las cuales se

sionarán el próximo lunes, con el fin de contar con un dictamen y pueda aprobarse en un periodo extraordinario, pese a que la oposición ya dijo que no lo respaldaría.

Este jueves, el coordinador del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, presentó una iniciativa de Ley Federal de Revocación de Mandato y propone una nueva pregunta para el ejercicio que se realizará el próximo año.

La redacción de la pregunta que habrá de someterse a consulta deberá ser: “¿Está usted de acuerdo con revocar el mandato al Presidente de la República para que sea destituido del cargo?” con las opciones de respuesta “Sí” o “No”.

El lunes pasado, durante la sesión de la Comisión Permanente, también se turnó a comisiones la propuesta del panista Damián Zepeda, que plantea la pregunta: “¿Está usted de acuerdo en que se revoque de manera anticipada el mandato del Presidente de la República? Lo anterior significa la terminación anticipada del cargo por pérdida de confianza. Ya aclara que “solo se podrá formular una pregunta en la petición de revocación de mandato”.

Mientras que la senadora priista Claudia Ruiz Massieu presentó semanas atrás su iniciativa pero la retiró y este lunes la volvió a enlistar en la orden del día.

Su propuesta de pregunta es: “¿Está de acuerdo con revocar el mandato de la persona titular de la Presidencia de la República por pérdida de confianza?”.

Sin embargo, los integrantes de las comisiones unidas deberán analizar cada una de las preguntas; así como todo el proceso que se proponen para que se pueda desarrollar la solicitud de revocación de mandato, a petición de los ciudadanos y que deberá ser organizado por el INE. —

Morena corrigió la suya al suprimir la expresión “pérdida de confianza”





La priista Dulce María Sauri rechazó legislar al vapor sobre el tema. ESPECIAL

